

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Cali, veintisiete (2) de enero del año dos mil veintiuno (2021)

Auto:	0120
Radicado:	76001311001220180027500
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	LUZ ADRIANA OSORIO HERNANDEZ
Demandado:	MARCOS ANDRES MUÑOZ CORRALES
Tema y Subtemas:	APRUEBA LIQUIDACION

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)